

**CONVOCATORIA ABIERTA A PRODUCTORES Y/O EMPRESAS TIPO EXPORTACIÓN PARA PARTICIPAR CON CARNE DE CERDO COLOMBIANA EN EL SHOWROOM QUE SE REALIZARÁ EN SINGAPUR EN EL MARCO DE LA FERIA INTERNACIONAL FHA - FOOD AND BEVERAGE – SINGAPUR 2024**

El sector porcícola colombiano participará en uno de los showrooms con carne de cerdo colombiana en el marco de la versión número 23 de la **Feria Internacional FHA Food and Beverage de Singapur**, a realizarse del 23 al 26 de abril. Por esta razón la Asociación Porkcolombia – Fondo Nacional de la Porcicultura lanza esta convocatoria a las empresas y/o plantas que estén habilitadas por la autoridad sanitaria de Singapur como tipo exportación y que estén interesadas en llevar sus productos en el marco de la mencionada feria.

Condiciones de participación:

Aspectos técnicos:

1. Las granjas productoras de los animales origen de la carne deben estar ubicada en una zona libre de Peste Porcina Clásica y Fiebre Aftosa.
2. La granja de la cual procede el producto para llevar al showroom debe estar dentro del programa de sello de Porkcolombia - FNP.
3. El producto que se envíe para la participación en la feria debe contar con sello de producto Porkcolombia - FNP.
4. Los animales origen de la carne NO deben ser alimentados en su fase final antes del sacrificio con Agonistas Betaadrenérgicos y Antibióticos.
5. Los animales origen de la carne deben ser beneficiados únicamente en las plantas de beneficio tipo exportación habilitadas y autorizadas por la Singapur Food Agency – SFA (Frigotún y Supercerdo Paisa).
6. Los productos que se envíen para la participación en la feria deberán cumplir en su totalidad con los aspectos técnicos y requisitos sanitarios acordados por las autoridades sanitarias de Colombia y Singapur.
7. En seguimiento a las especificaciones logísticas e instrucciones de los organizadores del Showroom, los cortes se definirán de acuerdo con la demanda del mismo mercado en Singapur y estas deben ser empacadas con la marca de la compañía o logo institucional de la misma, que serán exhibidos en el showroom de Porkcolombia – FNP

y utilizados para ofrecer degustaciones a los asistentes durante el evento.

Aspectos procedimentales:

8. La planta de beneficio debe estar certificada por el Instituto Nacional de Vigilancia en Medicamentos y Alimentos – Invima, para realizar este proceso de exportación.
9. Se debe comunicar al Grupo Técnico Territorial – GTT correspondiente que se realizará el sacrificio, informando la cantidad de producto y la fecha a realizarse. (máximo 15 días antes de la fecha de inicio de la feria)
10. La planta de beneficio o el exportador debe remitir una carta a la oficina de asuntos internacionales del Invima, al correo electrónico: [ofi-ainternacionales@invima.gov.co](mailto:ofi-ainternacionales@invima.gov.co) mediante la cual se responsabilizan del producto, en caso de que se presenten problemas para su ingreso a Singapur, esta se anexará a la solicitud de certificación en PAPF de salida.
11. La Asociación Porkcolombia – FNP, NO generará pago por los productos que se envíen para la participación en la feria. Únicamente, asumirá los gastos que se generen para la exportación de los productos que se realizará a través de Porkcolombia - FNP.
12. Porkcolombia – FNP NO se ve obligada al cumplimiento de esta actividad por responsabilidad de terceros.
13. Es necesario que las empresas que estén interesadas en participar con su producto deberán confirmar a más tardar el día 20 de marzo al correo electrónico: [mgarcia@porkcolombia.co](mailto:mgarcia@porkcolombia.co) con la ficha interna, foto del producto, certificado de granja tipo exportación, rotulado que cumpla con la normatividad vigente.
14. Para la participación en el showroom se asignarán cupos de hasta máximo 100 kilos por empresa.
15. El 26 de marzo la Gerencia Comex se pondrá en contacto con las empresas interesadas en participar y se remitirán los aspectos logísticos a las empresas seleccionadas para la remisión de las muestras que se exportarán.